



## Guía docente de la asignatura

## GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL CURSO 2019-20

<b>Asignatura</b>	PLANES PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y MAYORES		
<b>Materia</b>	EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA		
<b>Módulo</b>	FORMACIÓN ESPECÍFICA		
<b>Titulación</b>	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL		
<b>Plan</b>	402	<b>Código</b>	40374
<b>Periodo de impartición</b>	SEXTO SEMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	20:00-22:00
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	3º
<b>Créditos ECTS</b>	6 ECTS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	M. Raúl de Prado Núñez Manuel Carabias Herrero		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	E-mail: <a href="mailto:rprado@pdg.uva.es">rprado@pdg.uva.es</a> Teléfono: 983184575 E-mail: <a href="mailto:manuel.carabias@uva.es">manuel.carabias@uva.es</a> Teléfono: 983184681		
<b>Horario de tutorías</b>	M. Raúl de Prado Núñez Martes de 9:00 a 10:00 Jueves de 10:00 a 12:00  Manuel Carabias Herrero: Lunes de 10.00 a 12:00 y de 14 a 15:00		
<b>Departamento</b>	PEDAGOGÍA		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura “Planes, Programas y Experiencias de Educación de Personas Adultas y Mayores” forma parte del Módulo de Formación Específica del Título y su núcleo de competencias básicas aparece ya definido en el Documento correspondiente al Título de Grado en Educación Social de la Universidad de Valladolid. Esta asignatura, que forma parte de la Materia “EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA”, se imparte en el tercer curso del plan de estudios y en ella se incluyen competencias significativas para el futuro ejercicio profesional de la Educación Social en uno de sus ámbitos fundamentales. Se sitúa en el plan de estudios después de haberse impartido las asignaturas siguientes: Introducción a la Educación Social (que sitúa y diferencia los ámbitos de la Educación Social); Ciudadanía, Políticas Sociales y Marco Legislativo de la Educación Social; Diseño de Programas y Proyectos de Educación Social y Principios Pedagógicos de la Educación de Personas Adultas y Mayores; por lo tanto, se parte del desarrollo de determinadas competencias comunes realizado en estas asignaturas, que además proporcionan conocimientos previos relacionados con los de ésta. También, hay que considerar que las competencias desarrolladas en ella son instrumentales para la adquisición de otras competencias profesionales. Además, conviene que se curse tras una iniciación en la adquisición de las competencias más básicas de carácter psicológico, pedagógico, sociológico y didáctico; ya que van a facilitar la fundamentación de capacidades relacionadas con el conocimiento, la comprensión de la planificación, la intervención y la evaluación socioeducativa en el ámbito de la Educación de Personas Adultas y Mayores.

### 1.2 Relación con otras materias

- Introducción a la educación social.
- Ciudadanía, políticas sociales y marco legislativo de la Educación Social.
- Políticas y programas de desarrollo comunitario.
- Diseño de programas y proyectos de Educación Social
- Principios pedagógicos de la Educación de Personas Adultas y Mayores.
- Formación continua e igualdad de oportunidades
- Practicum

### 1.3 Prerrequisitos

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

1. (G2) Organización y planificación.
2. (G5) Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
3. (G8) Capacidad crítica y autocrítica.
4. (G9) Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.
5. (G10) Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
6. (G11) Habilidades interpersonales.
7. (G12) Compromiso ético.
8. (G 15) Creatividad.



9. (G18) Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

## 2.2 Específicas

1. (E2) Identificar problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional y emitir juicios razonables sobre ellos.
2. (E4) Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
3. (E5) Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diferentes contextos.
4. (E7) Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
5. (E8) Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
6. (E9) Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
7. (E10) Promover procesos de dinamización cultural y social.
8. (E16) Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos.
10. (E17) Asesorar y acompañar a personas y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
12. (E27) Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.
14. (E36) Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.

## 3. Objetivos

1. Percibir y comprender la interacción entre la demanda y las necesidades de Educación de Personas Adultas y Mayores y el planteamiento de los planes y programas correspondientes.
2. Analizar las políticas de Educación de Personas Adultas y Mayores, identificando el alcance y las características propias de los diferentes niveles de toma de decisiones.
3. Comprender, analizar, diferenciar y valorar de forma crítica las principales perspectivas y modelos y de Educación de Personas Adultas y Mayores.
4. Analizar y comprender las características, los factores, las posibilidades y limitaciones que rigen y condicionan los diferentes tipos de intervención socioeducativa en la Educación de Personas Adultas y Mayores.
5. Seleccionar, sintetizar y procesar de forma adecuada la información proporcionada por los artículos y documentos bibliográficos que se utilicen.
6. Analizar y valorar diferentes planes, programas y experiencias internacionales, nacionales, regionales o locales existentes en el marco de la Educación de Personas Adultas y Mayores.
7. Identificar y manejar los diferentes niveles de planificación y diseño de programas de Educación de Personas Adultas y Mayores, discriminando la estructura, las características, los tipos de intervención y los elementos propios que afectan a cada uno de los niveles de diseño.
8. Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito de la Educación de Personas Adultas y Mayores, de diferente tipo y en distintos contextos.
9. Potenciar el respeto ante la diversidad y multiculturalidad, desde el desarrollo de las habilidades para la interacción comunicativa y el desarrollo de dimensión social del proceso de aprendizaje entre personas adultas, que supone compromiso ético y capacidad crítica y autocrítica.
10. Identificar y valorar los puntos fuertes y débiles de un plan, programa o experiencia de Educación de Personas Adultas y Mayores.

**4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	<b>HORAS</b>	<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	<b>HORAS</b>
Clases teórico-prácticas (T/M)	36	Estudio y trabajo autónomo individual	65
Clases prácticas de aula (A)	24	Estudio y trabajo autónomo grupal	25
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)			
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación			
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>

**5. Bloques temáticos<sup>1</sup>**

**Bloque 1: El análisis de las necesidades, el modelo social y las perspectivas, políticas y orientaciones de la Educación de Personas Adultas y Mayores en sus diferentes contextos de alcance y desarrollo.**

Carga de trabajo en créditos ECTS: **a. Contextualización y justificación**

El planteamiento de los planes y programas de Educación de Personas Adultas y Mayores se realiza a partir de un diagnóstico de las necesidades para detectar las demandas de formación, y de un conocimiento de las perspectivas, políticas y modelos existentes en este ámbito educativo definidas y desarrolladas a nivel internacional, europeo, nacional, regional y local. Además, dicho análisis y dicho conocimiento son necesarios para realizar un planteamiento y un diseño pertinente de planes y programas de intervención socioeducativa en dicho ámbito.

**b. Objetivos de aprendizaje**

1. Percibir y comprender la interacción entre la demanda y las necesidades de Educación de Personas Adultas y Mayores y el planteamiento de los planes y programas correspondientes.
2. Analizar las políticas de Educación de Personas Adultas y Mayores, identificando el alcance y las características propias de los diferentes niveles de toma de decisiones.



3. Comprender, analizar, diferenciar y valorar de forma crítica las principales perspectivas y modelos y de Educación de Personas Adultas y Mayores.
4. Analizar y comprender las características, los factores, las posibilidades y limitaciones que rigen y condicionan los diferentes tipos de intervención socioeducativa en la Educación de Personas Adultas y Mayores.
5. Seleccionar, sintetizar y procesar de forma adecuada la información proporcionada por los artículos y documentos bibliográficos que se utilicen.
6. Analizar y valorar diferentes planes, programas y experiencias internacionales, nacionales, regionales o locales existentes en el marco de la Educación de Personas Adultas y Mayores.

### **c. Contenidos**

---

1. El crecimiento y el diagnóstico de la demanda y de las necesidades de Educación de Personas Adultas y Mayores en la sociedad de la información y el planteamiento y diseño pertinente de planes y programas.
2. La dimensión social del aprendizaje y la interacción comunicativa en el proceso de enseñanza entre personas adultas.
3. Perspectivas y modelos internacionales de la Educación de Personas Adultas y Mayores.
4. Ejes de las políticas de Educación de Personas Adultas y Mayores a nivel nacional, autonómico y local.
5. Organizaciones, instituciones e iniciativas sociales de la Educación de Personas Adultas y Mayores. Cuestionamiento de los planteamientos institucionales.
6. Programas europeos de Educación de Personas Adultas.

### **d. Métodos docentes**

---

- Se utilizará el método expositivo para la presentación de los contenidos del bloque, para su estudio y valoración. También, se presentarán las actividades prácticas propuestas, que serán contrastadas, analizadas y valoradas para facilitar una retroalimentación y facilitar el logro de los objetivos.

También se podrán utilizar los siguientes recursos metodológicos:

- Búsqueda, estudio, comentario y discusión de materiales bibliográficos, audiovisuales y legislativos relacionados, que faciliten y amplíen la comprensión de los conceptos básicos y permitan la elaboración de pensamientos razonados y la utilización de fuentes y datos pertinentes sobre la demanda, las perspectivas, los modelos o las políticas de la Educación de Personas Adultas y Mayores. Se realizará tanto mediante trabajo individual como en grupos.
- Elaboración de documentos de reflexión, asimilación y aplicación, individual o en grupo, de los conocimientos propios de la asignatura a partir del aprendizaje basado en cuestiones y problemas (bitácora, portafolios o actividades de reflexión y análisis).

### **e. Plan de trabajo**

---

Presentación del bloque, planteamiento, desarrollo y puesta en común o debate de las diferentes actividades prácticas propuestas.

Se alternará la exposición de los contenidos del bloque en las clases de teoría, con el trabajo sobre documentos audiovisuales, la lectura individual de textos o documentos, bibliográficos y legislativos, puestas en común y debates en gran grupo y demás actividades previstas para las clases prácticas.



## f. Evaluación

En este bloque se utilizarán dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. El primero de ellos se basará en el seguimiento de la realización de las actividades prácticas de elaboración individual y de pequeño grupo, analizando el progreso en los conocimientos, las actitudes y las habilidades mostradas por el alumnado en relación a las competencias perseguidas. En su aplicación se utilizarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento, estructuración de las actividades recogidas, calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado, claridad expositiva escrita y corrección formal.
2. El segundo se refiere a las actividades formativas de procesamiento y elaboración de conocimientos y procedimientos mediante el estudio individual del alumnado, que serán evaluadas mediante una prueba escrita (consiste en el examen final que se realizará al finalizar el programa, en la fecha indicada).

## g. Bibliografía básica

- Ayuste, A.; Flecha, R.; López Palma, F. y Lleras, J. (1994). *Planteamientos de pedagogía crítica. Comunicar y transformar*. Barcelona. Grao.
- Ayuste, A.; Casatmijana, M; Ferrer, M., Formarit, A. y Massot, M. (2009). *La formación básica de personas adultas: imaginario social, aproximación teórica, organización democrática*. Sant Boi de Llobregat: Universitat de Barcelona.
- Cabello Martínez, M. J. (2002). *Educación permanente y educación social: controversia y comparación*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Cabello Martínez, J. (2006). *Educación de personas jóvenes y adultas en Iberoamérica*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia y Universidad Complutense.
- Caride, J. A. (2005). *Las fronteras de la pedagogía social. Perspectivas científica e histórica*. Barcelona: Gedisa
- Comisión Europea (1996). *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento. Libro Blanco sobre la educación y la formación*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones oficiales de las Comunidades europeas.
- Comisión Europea. *Anexo de la Propuesta de Recomendaciones del Consejo relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Bruselas 17. 1. 2018. COM (2018) 24 final.
- Consejo de Educación de Personas Adultas de Castilla y León (2017). *Marco de actuación en aprendizaje permanente 2017-2020*. Junta de Castilla y León) Consejería de Educación. Recuperado el 18 de marzo de 2018 en: <http://www.educa.jcyl.es/adultos/es/novedades/jornada-educacion-personas-adultas-materiales>
- Consejo Europeo y Comisión Europea (2015). *Informe conjunto del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020). Nuevas prioridades para la cooperación europea en educación y formación*. 15/12/2015. (2015/C 41 7/04
- Comisión Europea. Eurostat. (2018). Europa 2020. Consultado el 14 de marzo 2018 en: [http://www.microsofttranslator.com/bv.aspx?ref=SERP&br=ro&mkt=es-ES&dl=es&lp=EN\\_ES&a=http%3a%2f%2fec.europa.eu%2feurostat%2fweb%2feurope-2020-indicators%2f](http://www.microsofttranslator.com/bv.aspx?ref=SERP&br=ro&mkt=es-ES&dl=es&lp=EN_ES&a=http%3a%2f%2fec.europa.eu%2feurostat%2fweb%2feurope-2020-indicators%2f)
- Federación de Asociaciones de Educación de personas Adultas (s. d.). *10 personas, 10 necesidades educativas*. Manuscrito no publicado. Federación de Asociaciones de Educación de personas Adultas
- Fernández Ballesteros, R. (Dir.) (2000). *Gerontología social*. Madrid: Pirámide.
- Flecha, R. (1990). *La nueva desigualdad cultural*. Barcelona: El Roure.



- Flecha, R. (1997). *Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo*. Barcelona: Paidós.
- Freire, P. (1992). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Barcelona: Paidós- MEC.
- Formarit, A. (2012). *Carta a quien tiene que enseñar a personas adultas y jóvenes*. Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació. Universitat de Barcelona. Recuperado el 5 de febrero de 2018 en: <http://handle.net/2445/24804>
- Hinzen, H. (2013). Aprendizaje para todos a lo largo de toda la vida: Un objetivo potencial al alcance mundial para las agencias de educación y desarrollo posteriores a 2015. *Educación de Adultos y Desarrollo*, 80, 4-7.
- Jiménez Frías, R. (Coord.). (2009) *Educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida*. Madrid: UNED.
- Junta de Castilla y León. (2016). *Estrategia integrada de empleo, formación profesional, prevención de riesgos laborales e igualdad y conciliación en el empleo en Castilla y León. Plan General de Formación profesional 2016/2020*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación. Recuperado el el 10 de marzo de 2018 en: [sif.es/contenido/castilla-y-leon/educacion/209514](http://sif.es/contenido/castilla-y-leon/educacion/209514).
- Lanchó, J. (2005). *La educación de adultos en la España autonómica*. Madrid: UNED.
- LEY, de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León. (BOCyL, 22/4/2002).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4/5/2006).
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (B.O.E. 10/12/2013).
- López Palma, F. (1997). Pirámides de información y formación. En J. García Carrasco (Coord.). *Educación de adultos*. (pp. 47-68). Barcelona: Ariel.
- López Palma, F. y Flecha, R. (1998). Educación de personas adultas. En A. Petrus, (Coord.) *Pedagogía Social*. (pp. 154-177). Barcelona: Ariel.
- Martínez de Morentín, J. I. y Centro UNESCO de San Sebastián (2006). *¿Qué es educación de adultos? Responde la UNESCO*. San Sebastián: Centro UNESCO.
- Medina. Ó. (2000). Especificidad de la educación de adultos. Bases psicopedagógicas y señas de identidad, *Educación siglo XXI. Revista de la Facultad de Educación. Universidad Nacional de educación a Distancia*. 3, 91-140.
- Medina. Ó. (2002). Modelos de educación de adultos: introducción a una teoría social sobre la educación de personas adultas. En F. Sanz Fernández (Coord.). *La educación de personas adultas entre dos siglos: Historia pasada y desafíos futuros* (pp. 101-143). Madrid: UNED.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Plan estratégico de Aprendizaje a lo Largo de la Vida*. Madrid: MECD. Dirección General de Formación profesional. Subdirección de Documentación y Publicaciones. Recuperado el 25 de marzo de 2018 en: <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/estudios-sistemas-educativos/espanol/especificos/estrategia-competencias-ocde/documentacion/Plan-estrat-gico-de-aprendizaje-a-lo-largo-de-la-vida.pdf>
- Parlamento Europeo y Consejo. *Informe conjunto de 2015 sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020)*. Nuevas prioridades para la cooperación europea en educación y formación.
- Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2006). *Recomendaciones del Parlamento europeo y del consejo, de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Diario Oficial de la Unión Europea. 30/12/2006. Recuperado el 3 de febrero de 2018 en: <https://www.boe.es/doue/2006/394/L00010-00018.pdf>
- Requejo, A (1994). Política de educación de adultos en España. En: Requejo, A. (Coord.). *Política de educación de adultos*, Santiago de Compostela: Tórculo.
- Requejo, A. (2003). *Educación permanente y educación de adultos*. Barcelona: Ariel.
- Rodríguez Fernández, A. (1997). Una perspectiva psicológica: aprendizaje de personas adultas-enseñanza entre personas adultas. En: M. J, Cabello (Coord.). *Didáctica y educación de*



- personas adultas. Una propuesta para el desarrollo curricular.* (pp. 175-199). Archidona (Málaga): Aljibe.
- Robinson, Cl. (relator general). (2018). *CONFITEA VI. Revisión a medio término. Informe de la conferencia.* Hamburgo: Instituto de la UNESCO para el aprendizaje a lo largo de la vida
  - Sanz Fernández, F.(Coord.). (2002). *La educación de personas adultas entre dos siglos: Historia pasada y desafíos futuros.* Madrid: UNED.
  - Sanz Fernández, F. (2005) Génesis y Desarrollo de la Educación de Personas Adultas, En: López-barajas Zayas, E. y Sarrate Capdevila, M<sup>a</sup> L. (coords.). *La educación de personas adultas: reto de nuestro tiempo*, (pp. 58-92), Madrid: Dickinson.
  - UNESCO. (2010). CONFITEA VI. Marco de Acción de Belém. Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable. *Educación de adultos y desarrollo*, 75, 11-23.
  - Valdés, R.; Pilz, D.; Rivero, J.; Machado, M. M. y Walder, G. (coords.) (2013). *Aportes conceptuales de la educación de personas jóvenes y adultas: hacia la construcción de sentidos comunes en la diversidad.* Organización de Estados Iberoamericanos e Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida.
  - Vega, J. L. y Bueno, B. (1995). *Desarrollo adulto y envejecimiento.* Madrid: Síntesis.

#### h. Bibliografía complementaria

- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Memorandum sobre el aprendizaje permanente.* Bruselas: Documento de trabajo de los servicios de la Comisión de las Comunidades Europeas. 30/10/2000
- Consejo de la Unión Europea (2011). *Resolución del Consejo sobre un Plan Europeo Renovado de Aprendizaje de Adultos* (2011/C 372/01), (DOUE 20/11/2011). Recuperado el 3 de febrero de 2018 en: <http://www.bizkaia.eus/fitxategiak/05/ogasuna/europa/pdf/documentos/11-C372-01.pdf>
- Delors, J. (1995). *La educación. Un inmenso tesoro.* Madrid: Santillana.
- Ebner, G y Samlowski M. (2012), *La dimensión europea de la educación de adultos en la práctica: la Asociación Europea para la Educación de Adultos (AEEA).* D V V International, 79. Consultado el 5 de abril de 2018 en: [http://www.iiz-dvv.de/index.php?article\\_id=1370&clang=3](http://www.iiz-dvv.de/index.php?article_id=1370&clang=3)
- Federación de Asociaciones de Educación de Adultos (FAEA). (2011). Recuperado el 3 de febrero de 2019 en: <http://www.faea.es/>
- Federación Española de Universidades Populares (FEUP). (2012). Recuperado el 30 de abril de 2019 en: [http://www.feup.org/public\\_html/staticpages/index.php?page=MapaPrincipal](http://www.feup.org/public_html/staticpages/index.php?page=MapaPrincipal)
- Fernández Ludeña, A. (2007). *Alfabetización puerta del conocimiento.* Madrid; Entreculturas
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. (2017). *CONFITEA VI revisión a medio término 2017. Avances, desafíos y oportunidades: el estatus del aprendizaje y la educación de adultos.* Hamburgo: Síntesis de los informes regionales. Hamburgo: Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida
- Papalia, D. E. y Wendkos, S. (1992). *Desarrollo humano.* Madrid: McGraw-Hill.
- Parlamento europeo y Consejo. Decisión nº 1720/2006/CE del, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de mayo de 2010, sobre competencias clave para un mundo cambiante: Puesta en práctica del programa de trabajo «Educación y Formación 2010» (2010/2013(INI)).
- Sanz Fernández, F. (Dir.) (1995). *La formación en educación de personas adultas.* (3 tomos). Madrid: MEC-UNED.
- UNESCO (2011) Conferencia Internacional de Belém, Consultado el 20 de septiembre de 2018 en: <http://www.unesco.org/es/confinteavi/>





### **i. Recursos necesarios**

---

Documentos bibliográficos, audiovisuales e informáticos.

## **Bloque 2: El diseño de planes y programas de educación de personas adultas y mayores. Valoración de sus posibilidades.**

---

Carga de trabajo en créditos ECTS: 

2,5
-----

### **a. Contextualización y justificación**

---

En este bloque se trata de conocer y reflexionar sobre las diferentes fases de realización del diseño didáctico y sobre los diferentes elementos que hay que considerar en el proceso de planificación, desarrollo y evaluación de Planes, programas y Experiencias de Educación de Personas Adultas y Mayores, desde el diagnóstico de las necesidades, la observación de las normativas reguladoras y la consideración del marco sociopolítico en el que se enmarcan las actuaciones para su desarrollo y realización.

### **b. Objetivos de aprendizaje**

---

6. Analizar y valorar diferentes planes, programas y experiencias internacionales, nacionales, regionales o locales existentes en el marco de la Educación de personas Adultas y Mayores.
7. Identificar y manejar los diferentes niveles de planificación y diseño de programas de Educación de Personas Adultas y Mayores, diferenciando la estructura, las características, los tipos de intervención y los elementos propios que afectan a cada uno de los niveles de diseño.
8. Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito de la Educación de Personas Adultas y Mayores de diferente tipo y en distintos contextos.
9. Potenciar el respeto ante la diversidad y multiculturalidad, desde el desarrollo de las habilidades para la interacción comunicativa y el desarrollo de la dimensión social del proceso de aprendizaje entre personas adultas, que supone compromiso ético y capacidad crítica y autocrítica.
10. Identificar y valorar los puntos fuertes y débiles de un plan, programa o experiencia de Educación de Personas Adultas y Mayores.

### **c. Contenidos**

---

7. Diferentes ámbitos de intervención preferentes, tipos de formación y elementos que definen los programas educativos para las personas adultas y mayores actualmente en desarrollo.
8. Planteamientos educativos y curriculares para la Educación de Personas Adultas derivadas de las políticas nacionales, regionales y locales.
9. Estrategias de enseñanza y aprendizaje para la Educación de Personas Adultas y Mayores en relación a los distintos tipos de formación.



10. Experiencias de Educación de Personas Adultas y Mayores en los medios urbano y rural.
11. Retos de la planificación y programación de la Educación de Personas Adultas y Mayores en el siglo XXI.

#### **d. Métodos docentes**

---

- Se utilizará el método expositivo para la presentación de los contenidos del bloque, para realizar su consideración y facilitar su estudio y valoración. También, se presentarán las actividades prácticas propuestas, que serán contrastadas, analizadas y valoradas para facilitar una retroalimentación y facilitar el logro de los objetivos.

También se podrán utilizar los siguientes recursos metodológicos:

- Búsqueda de información y documentación relacionada con planes, programas y experiencias en diversas fuentes, específicamente las webs de diversas instituciones de la administración y de entidades de Educación de Personas Adultas y Mayores, mediante trabajo individual y en grupo.
- Diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, mediante el trabajo individual y en grupo mediano.

#### **e. Plan de trabajo**

---

Presentación sintética de los temas del bloque, para posteriormente, plantear el desarrollo de las diferentes actividades propuestas.

Se alternará la exposición de los contenidos del bloque en las clases de teoría, con el desarrollo de las actividades previstas para las clases prácticas, vinculadas a la realización del diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores, concreto y delimitado.

#### **f. Evaluación**

---

Para este bloque se utilizarán dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. El primero se basará en el seguimiento de la realización de las actividades prácticas orientadas al desarrollo de competencias específicas para la realización de un diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, que también será realizado, mediante el trabajo individual y en grupo mediano. También se facilitará el estudio de experiencias concretas de Educación de Personas Adultas y Mayores tanto en contexto rural como urbano. Se analizarán los progresos en los conocimientos, las actitudes y las habilidades mostradas por el alumnado en estas actividades. En su valoración se utilizarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento, estructuración de las actividades recogidas, calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado, claridad expositiva escrita y corrección formal. Además, el alumnado realizará una autoevaluación grupal e individual sobre la exposición que realice cada grupo para presentar el correspondiente diseño didáctico que haya elaborado. Este trabajo también será evaluado por el profesorado de la asignatura, que tendrá en cuenta: el buen uso del lenguaje, la claridad expositiva oral o escrita, la capacidad de comunicación, la coherencia y progresión de las ideas y, en su caso, la buena utilización de los recursos técnicos empleados.



2. El segundo se refiere a las actividades formativas de procesamiento y elaboración de conocimientos y procedimientos mediante el estudio individual del alumnado, que serán evaluadas mediante una prueba escrita (consiste en el examen final que se realizará al finalizar el programa, en la fecha indicada).

### g. Bibliografía básica

- Asociación Familiar de la Rondilla. (1997). La educación de personas adultas, un proyecto de participación social para la transformación de un barrio. *Diálogos*, 11-12. 97-101.
- Aviñoa, J.; Brioso, M.J.; Flecha, R. y Ordóñez, S. (1986). *Didáctica del método de alfabetización. La palabra*. Barcelona: El Roure.
- Aviñoa, J.; Brioso, M.J.; Flecha, R. y Ordóñez, S. (1986). *La palabra método de alfabetización*. Barcelona: El Roure.
- Casal, J. (2004). Un lugar donde las personas se atreven a soñar. *Cuadernos de Pedagogía*, 341, 80-85.
- *DECRETO 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de Educación de Personas Adultas* (BOCyL 14/10/2004).
- *DECRETO 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León*. (BOCyL 27/3/2017).
- *DECRETO 77/2008, de 30 de octubre, por el que se modifica el Decreto 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas y centros de Educación de Personas Adultas y el Decreto 11/2006, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Específicos de Educación de Personas Adultas* (BOCyL 5/11/2008).
- Federación de Colectivos de Educación de Personas Adultas de Valladolid. (1997). Una metodología propia para el nivel de alfabetización. *Diálogos*. 11-12,102-108.
- Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas (F. A. E. A.) (2005). *Toma nota. Método de alfabetización básica*. Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirección general de Educación, Formación profesional e Innovación Educativa (CD-ROM).
- Federación de Colectivos de Educación de Personas Adultas de Valladolid. (FeCEAV). Recuperada el 30 de mayo de 2019 en: <http://www.feceav.net/>
- Feliz, T.; Sepúlveda, F. y Gonzalo, R. (2008). *Didáctica general para educadores sociales*. Aravaca (Madrid): McGraw-Hill/ Interamericana de España
- Folgueiras, P. (2011). *Las comunidades de aprendizaje. La escuela de adultos de la Verneda. Una experiencia de comunidades de aprendizaje*. *Tendencias Pedagógicas*, 18, 251-267.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. y Macedo, D. (1989). *Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Barcelona: Paidós.
- *Fundación Rondilla (2018b). Memoria Fundación Rondilla 2017*. Recuperado el 26 de abril en: <https://rondilla.org/public/files/memoria-2017-fundacion-rondilla-2.pdf>
- Fundación Secretariado Gitano (2006). *La formación básica con personas adultas gitanas. "Nebó Dikhel" (Nuevas Miradas)*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- Folgueiras, P. (2011). Las comunidades de aprendizaje. La escuela de adultos de la Verneda. Una experiencia de comunidades de aprendizaje. *Tendencias Pedagógicas*, 18, 251-267.
- Giné, N. y Parcerisa, A. (2014). La intervención socioeducativa desde una mirada didáctica. *EDETANIA. Estudios y propuestas socio-educativas*, 45, 55-72
- Gonzalo Morell, C. (2009). Entrevista a Carmen Quintero. Valladolid: Asociación Familiar Rondilla. Documentos pdf. Consultado el 5 de abril de 2019 en: <http://www.rondilla.org/categoria/general/fundacion-rondilla>.
- Gutiérrez, F. (1993). *Pedagogía de la comunicación en la educación popular*. Madrid: Popular.
- Hinzen, H. (2013). Aprendizaje para todos a lo largo de toda la vida: Un objetivo potencial al alcance mundial para las agencias de educación y desarrollo posteriores a 2015. *Educación de Adultos y Desarrollo*, 80, 4-7.



- Lancho, J. (2005). *La educación de adultos en la España autonómica*. Madrid: UNED.
- Lancho, J. (2009). Currículum por competencias y educación de personas adultas. En: Jiménez Frías, R. (Coord.). *Educación de personas adultas en el aprendizaje a lo largo de la vida*. (pp.251-273). *La educación de adultos en la España autonómica*. Madrid: UNED.
- LEY, de 9 de abril, de Educación de personas adultas de Castilla y León (BOCYL, 22/4/2002).
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). Premios Miguel Hernández 2007. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). (2009). Premios Miguel Hernández 2009. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). (2017). Premios Miguel Hernández 2017. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones
- ORDEN EDU/2162/2008, de 10 de diciembre, por la que se modifica la ORDEN EDU/1666/2005 de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo. (BOCyL 18/12/2008).
- ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por el que ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo. (BOCyL 21/12/2005).
- ORDEN EDU/661/2012, de 1 de agosto, por la que se regulan los programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León. (BOCyL 10/08/2012).
- Parcerisa, A. (1999). *Didáctica en la educación social. Enseñar y aprender fuera de la escuela*. Barcelona: Graó.
- Parcerisa, A.; Giné, N. y Forés, A. (2010). *La educación social, una mirada didáctica*. Barcelona. Graó.
- Prado Núñez, R; Círculo De Cultura Popular “Paulo Freire” de Delicias (FeCEAV), Colectivo de Educadoras, Rojo San José, L.; San José Rodríguez, M. J. y Navas Isabel, F. (2004). Planteamientos y dimensiones prácticas sobre formación de educadores y agentes dinamizadores de movimientos sociales desde la perspectiva de Millán Santos. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*. 18 (2), 103-118.
- Rodríguez Rojo, M. (2002). Currículo y teorías curriculares. En: Rodríguez Rojo, M. (Coord.) *Didáctica General. Qué y cómo enseñar en la sociedad de la información*. (pp. 55-97). Madrid. Biblioteca: Nueva.
- Sánchez Aroca, M. (1999). La Verneda-St. Martí: a school where dare do dream. *Harvard Educational Review*. 69, 3. 320-335. Cambridge: Harvard University.
- Sanz Fernández, F. (2006). *El aprendizaje fuera de la escuela. Tradición del pasado y desafío para el futuro*. Madrid: Ediciones Académicas.

#### **h. Bibliografía complementaria**

- Ayuntamiento de Valladolid. (2016). *Homenaje de la 49 Feria del Libro de Valladolid a FeCEAV*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid
- Flecha, R. (1997). *Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo*. Barcelona: Paidós.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Madrid: Siglo XXI.
- González Ramos, J.; González Soler, L.; Gutiérrez Soto, F.; López Mojarro, M. y Rueda Prieto, J. (1990). *El proyecto curricular. Elaboración en un centro de educación de personas adultas*. Madrid: Escuela Española.



- Medina Fernández, O. (1997). *Modelos de educación básica de personas adultas*. Barcelona y las Palmas de Gran Canaria. Universidad de las Palmas de Gran Canaria: El Roure y Consejería de Educación Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- Pascual, A. (2000). *Hacia una sociología curricular en educación de personas adultas*. Barcelona: Octaedro.
- Requejo, A. (2003). *Educación permanente y educación de adultos*. Barcelona. Ariel.
- Rodríguez Rojo, M. (1997). *Hacia una didáctica crítica*. Madrid: La muralla.
- Sanz Fernández, F. (Dir.) (1994). *La formación en educación de personas adultas*. (3 tomos). Madrid: M.E.C-UNED.

### i. Recursos necesarios

Documentos bibliográficos, audiovisuales e informáticos.

### . Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
El análisis de las necesidades, el modelo social y las perspectivas, políticas y orientaciones de la Educación de Personas Adultas y Mayores en sus diferentes contextos de alcance y desarrollo.	3,5	8 semanas
El diseño de planes y programas de educación de personas adultas y mayores. Valoración de sus posibilidades.	2,5	6 semanas

### 7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos de reflexión, asimilación y aplicación (dossier, bitácora, cuaderno de actividades, portafolios).	20%	Es necesario obtener el 50% de este porcentaje para aprobar la asignatura.
Diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado.	20%	Es necesario obtener el 50% de este porcentaje para aprobar la asignatura.
Prueba escrita final	60%	Es necesario obtener el 50% de este porcentaje para aprobar la asignatura.



## 8. Consideraciones finales

Cuando el alumno o la alumna no haya superado la asignatura en la primera convocatoria y, además, no haya alcanzado el 50 % de la calificación máxima establecida en cada uno de los procedimientos de evaluación (según el porcentaje de calificación determinado en cada procedimiento), en la segunda convocatoria se le indicará concretamente que tendrá que realizar una o varias de estas posibilidades:

- Realizar la prueba escrita o el examen correspondiente a la convocatoria en la fecha correspondiente.
- Presentar el documento de trabajo o dossier de ejercicios con las actividades que serán concretadas para cada alumna o alumno, en función del trabajo que haya realizado y haya sido valorado en el desarrollo de la asignatura durante su impartición anterior a la primera convocatoria.
- Elaborar el diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, en el caso de que no se haya realizado la actividad de grupo planteada en este sentido en la guía o cuando la calidad del trabajo realizado y valorado no haya alcanzado la puntuación mínima considerada. Este trabajo consistirá en el diseño de los componentes de un programa de Educación de Personas Adultas que se determine y su exposición oral de uno de ellos.

Cuando en alguno de los procedimientos de evaluación se haya obtenido el 50% o más de la calificación, dicha puntuación se mantendrá solamente en la siguiente convocatoria.